

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA
Rad. 1100131-10-027-2020-00362-00

Bogotá, D. C., primero (01) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Se agregan las documentales respecto de los emplazamientos ordenados en auto de apertura (Fl. 93 a 97 c. digital 1).

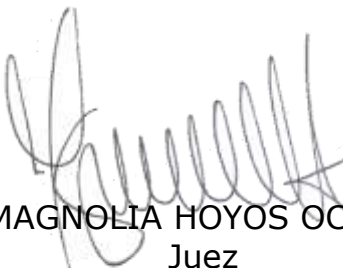
Notificada personalmente del auto que declara abierta y radicada la mortuoria la interesada Blanca Lilia Lizarazo Cortés (Fl. 76 c. digital 1) aceptó la herencia con beneficio de inventario.

Se reconoce a Oscar Enrique Ramírez Gaitán como apoderado de la interesada Blanca Lilia Lizarazo Cortés.

Secretaria cumpla lo ordenado en inciso 5 del auto del 29 enero de 2021 (Fl. 54 c. digital 1).

El apoderado Ramírez Gaitán respecto de lo solicitado (c. digital 6) estese a lo resuelto en esta providencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO
No. ____093____ FECHA ____02/JUNIO/2021____



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria